

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes que supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2026 prevé encarar las siguientes actividades:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones; 23.985 Inmuebles de las Fuerzas Armadas, 24.159 Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1.382/2012 de la Agencia de Administración de Bienes del Estado sus modificatorios y complementarios, el Decreto Delegado N° 1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 893/12 y las Resoluciones N° 30.691 y N° 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de regularizar las obras ejecutadas en el marco de los planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.
- Continuar con la implementación de los diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el Sistema eRecauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los proyectos transversales a toda la Administración Pública Nacional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.678.000.000
1	6	Administración Fiscal	3.678.000.000
		SUBTOTAL	3.678.000.000
TOTAL			3.678.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.358.000.000
11	1	Gastos en personal	3.357.000.000
11	3	Servicios no personales	1.000.000
12		Recursos Propios	320.000.000
12	1	Gastos en personal	210.000.000
12	2	Bienes de consumo	20.000.000
12	3	Servicios no personales	75.000.000
12	4	Bienes de uso	15.000.000
TOTAL			3.678.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	3.663.000.000
2120	Gastos de consumo	3.663.000.000
2121	Remuneraciones	3.567.000.000
2122	Bienes y servicios	95.987.500
2123	Impuestos indirectos	12.500
2200	Gastos de capital	15.000.000
2210	Inversión real directa	15.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	10.000.000
2214	Activos intangibles	5.000.000
TOTAL		3.678.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	320.000.000
12	2			Derechos	320.000.000
12	2	9		Otros derechos	320.000.000
41				Contribuciones figurativas	3.358.000.000
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.358.000.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.358.000.000
41	1	1	377	Infraestructura Económica y Social	3.358.000.000
TOTAL					3.678.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	3.678.000.000	78	400
TOTAL			3.678.000.000	78	400

PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
612

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

A partir de la ejecución del programa, el Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales, Tasaciones de Inmuebles Urbanos y Tasaciones de Arquitectura, requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, se lleva a cabo la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.800
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.678.000.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.358.000.000
0	0	1	11	1						Gastos en personal	3.357.000.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.935.640.239
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	581.950.862
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	581.950.862
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	581.950.862
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	897.832.827
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	897.832.827
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	897.832.827
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	123.315.308
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	123.315.308
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	123.315.308
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	328.799.924
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	328.799.924
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	328.799.924
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.741.318
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	3.741.318
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.741.318
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	4.137.059
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	3.065.604
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos corrientes	3.065.604
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.065.604
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	255.467
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos corrientes	255.467
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	255.467
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	815.988
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos corrientes	815.988
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	815.988
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	123.512.341
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	91.523.956
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	91.523.956
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	91.523.956
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.626.996
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	7.626.996
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.626.996
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	24.361.389
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	24.361.389
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	24.361.389
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	37.884.229
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	32.500.467
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos corrientes	32.500.467
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	32.500.467

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.383.762
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	5.383.762
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.383.762
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.255.826.132
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	525.763.131
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	525.763.131
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	525.763.131
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	325.057.082
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	325.057.082
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	325.057.082
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	32.930.979
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	32.930.979
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	32.930.979
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	216.959.965
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	216.959.965
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	216.959.965
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	155.114.975
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos corrientes	155.114.975
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	155.114.975
0	0	1	11	3						Servicios no personales	1.000.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	1.000.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos corrientes	1.000.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	12							Recursos Propios	320.000.000
0	0	1	12	1						Gastos en personal	210.000.000
0	0	1	12	1	1					Personal permanente	58.024.703
0	0	1	12	1	1	6				Contribuciones patronales	58.024.703
0	0	1	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	58.024.703
0	0	1	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	58.024.703
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	151.975.297
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	52.084.409
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	52.084.409
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	52.084.409
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	29.164.079
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos corrientes	29.164.079
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	29.164.079
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	40.624.244
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	40.624.244
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	40.624.244
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	30.102.565
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos corrientes	30.102.565
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	30.102.565
0	0	1	12	2						Bienes de consumo	20.000.000
0	0	1	12	2				21		Gastos corrientes	20.000.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	1	12	3						Servicios no personales	75.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	3	1					Servicios básicos	8.718.295
0	0	1	12	3	1			21		Gastos corrientes	8.718.295
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.718.295
0	0	1	12	3	2					Alquileres y derechos	1.205.707
0	0	1	12	3	2			21		Gastos corrientes	1.205.707
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.205.707
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	7.069.312
0	0	1	12	3	3			21		Gastos corrientes	7.069.312
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.069.312
0	0	1	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	18.250.140
0	0	1	12	3	4			21		Gastos corrientes	18.250.140
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.250.140
0	0	1	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	29.497.407
0	0	1	12	3	5			21		Gastos corrientes	29.497.407
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	29.497.407
0	0	1	12	3	7					Pasajes y viáticos	8.021.845
0	0	1	12	3	7			21		Gastos corrientes	8.021.845
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.021.845
0	0	1	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.237.294
0	0	1	12	3	8			21		Gastos corrientes	2.237.294
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.237.294
0	0	1	12	4						Bienes de uso	15.000.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y equipo	10.000.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de capital	10.000.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	12	4	8					Activos intangibles	5.000.000
0	0	1	12	4	8			22		Gastos de capital	5.000.000
0	0	1	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
TOTAL											3.678.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	3.678.000.000	78	400
TOTAL:			3.678.000.000	78	400

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 54

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	5	0
Subtotal Escalafón	6	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	23	0
B	44	0
C	3	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	72	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	400
Subtotal Escalafón	0	400
TOTAL DEL PROGRAMA 54	78	400